

Anuncio de 28/02/2023, de la Delegación Provincial en Cuenca de la Consejería de Desarrollo Sostenible, sobre información pública de reconocimiento en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica de la Línea de Evacuación Subterránea de Media Tensión de 30 kV de la planta solar fotovoltaica Betierra 3. Número de expediente: 162102-02113.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, de 26 de diciembre, del Decreto 80/2007, de 19 de junio, modificado por Decreto 34/2017, de 2 de mayo, por los que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección, así como del capítulo V del título VII del RD 1955/2000, se somete a información pública la solicitud de reconocimiento de utilidad pública de la instalación eléctrica de la Línea de Evacuación Subterránea de Media Tensión de 30 kV de la planta solar fotovoltaica Betierra 3.

Número de expediente: 162102-02113.

Peticionario: SUVAN POWER, S.L., CIF: B88346168.

Domicilio Social: Paseo de la Castellana, 140 7ºC, 28046 Madrid.

Situación: Término municipal de Belinchón (Cuenca).

Características principales: Línea subterránea de media tensión de 30 kV simple circuito que conecta el centro de seccionamiento con la Subestación Eléctrica "Rotonda-RIC" 30/132 kV.

Finalidad: Evacuar la energía generada por la planta solar fotovoltaica Betierra 3.

Las instalaciones disponen de Resolución de 03/06/2022, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Cuenca, por la que se formula la declaración de impacto ambiental del proyecto: 162702-00787 PSF Betierra 3 de 49,99 MWp y sus infraestructuras de evacuación, situado en el término municipal de Belinchón (Cuenca), cuya promotora es Suvan Power SL. Expediente PRO-CU-22-1215. [2022/5418], publicada en el DOCM nº 111 de 10 de junio de 2022, y de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción por Resolución de 15/12/2022, de la Dirección General de Transición Energética, sobre autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la instalación solar fotovoltaica denominada Betierra 3, infraestructuras auxiliares y de evacuación (referencia: 2703/01430). [2022/12284], publicada en el DOCM nº 3 de 4 de enero de 2023.

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de la adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa.

Se incluye al final de este anuncio, la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados (RBDA), que el solicitante considera de necesaria expropiación o imposición de servidumbre de paso, con el alcance y limitaciones previstos en la normativa anterior y en especial en los artículos 57 y 58 de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico. Los Organismos Oficiales se incluyen con carácter informativo y a los efectos del artículo 149 del RD 1955/2000 y el artículo 56 de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico.

Los datos personales incluidos forman parte del tratamiento "DUP instalaciones eléctricas y gasísticas autorizadas" cuyo responsable es la Dirección General Transición Energética, que tiene por finalidad la "Gestión de las solicitudes de reconocimiento de la utilidad pública de instalaciones eléctricas y gasísticas, control de las obligaciones y derechos de las personas titulares y de las afectadas por la utilidad pública", estando legitimado en base a los artículos 6.1.c) y 6.1.e) del Reglamento General de Protección de Datos, así como la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos y la Ley Orgánica 5/2018, de 5 de diciembre de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. Los afectados pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos tal y como se indica en <https://rat.castillalamancha.es/info/0244>

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en el Servicio de Industria y Energía de la Delegación en Cuenca de la Consejería de Desarrollo Sostenible, situado en Parque de San Julián, nº 13, solicitando cita previa en el teléfono 969 17 97 43 o en el tablón de la sede electrónica de la JCCM a través del enlace: <https://www.jccm.es/sede/tablon>, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cuenca, 28 de febrero de 2023

El Delegado Provincial
RODRIGO MOLINA CASTILLEJO

Nº finca proy.	T.M.	Ref. Catastral	Políg.	Parc.	Sup. Parc. (m²)	Zanjas Longitud (m)	Ocup. Perm. (m²)	Ocup. Temp. (m²)	Naturaleza del suelo	Titular Catastral
3	Belinchón	16032A50300008	503	8	78501			3,16	Labradío seco/Pastos	Francisca Castejón Matamoros
4	Belinchón	16032A50300010	503	10	39055	104,51	158,86	557,88	Labradío seco/Pastos	Jesús Almarza Raspeño
5	Belinchón	16032A50309002	503	9002	13264	1333,93	2041,17	3536,85	Vía de comunicación	Ayuntamiento de Belinchón
10	Belinchón	16032A50400032	504	32	88266			38,45	Labradío seco/Pastos	Lucio Morales Sánchez
11	Belinchón	16032A50400038	504	38	74942			673,9	Matorral/Labradío seco/Pastos	Herederos de Josefa García Denche
12	Belinchón	16032A50400039	504	39	417010			1179,44	Labradío seco/Pastos	SAT El Retamoso
13	Belinchón	16032A50400040	504	40	51263			336,79	Labradío seco/Pastos	Juan Antonio Pérez Villagarcía
14	Belinchón	16032A50400046	504	46	72519		13,54	546,42	Labradío seco	Julián Trigo García Cuenca
15	Belinchón	16032A50400048	504	48	76532			177,79	Labradío seco/Pastos	Arsenio Gallego Chacón Sagrario Gallego Chacón
16	Belinchón	16032A50400051	504	51	13519		3,35	466,21	Labradío seco/Pastos	Luis Ramos García Riansares Pulpón Gómez
17	Belinchón	16032A50400052	504	52	29372		4,22	960,69	Labradío seco	Herederos de Vicenta Carrasco García
18	Belinchón	16032A50400054	504	54	193497		22,92	2307,41	Labradío seco/Pastos	María Milagros Villagarcía García
19	Belinchón	16032A50400055	504	55	6877		0,36	473,74	Labradío Secano	María Montalvo Santacruz Consuelo Montalvo Santacruz Ignacio Montalvo Santacruz Nicomedes Montalvo Santacruz Emilio Montalvo López María Josefa Montalvo López Fernando Montalvo Olmedo Pedro Montalvo Olmedo Ángel Montalvo Jordán Julia Montalvo Jordán
20	Belinchón	16032A50400068	504	68	8519			1,49	Labradío Secano	Ángel Montalvo Jordán
21	Belinchón	16032A50409001	504	9001	7678	1365,02	2076,63	3583,43	Vía de comunicación	Ayuntamiento de Belinchón
22	Belinchón	16032A50409003	504	9003	6034			13,05	Vía de comunicación	Ayuntamiento de Belinchón
23	Belinchón	16032A50409004	504	9004	5206			16,46	Vía de comunicación	Ayuntamiento de Belinchón

25	Belinchón	16032A50500013	505	13	15905	39,83	66,46	210,75	Labradío seco/Pastos	Amalia Palomino Tejerina Miguel Palomino Tejerina Carlos Luis Palomino Tejerina
26	Belinchón	16032A50500014	505	14	19811	102,04	157,53	736,12	Labradío seco/Pastos	Amalia Palomino Tejerina Miguel Palomino Tejerina Carlos Luis Palomino Tejerina
27	Belinchón	16032A50500017	505	17	7544	16,64	25,3	88,25	Pastos	Herederos de Dionisia Pavón Ruiz
28	Belinchón	16032A50500018	505	18	17233	189,85	288,56	1045,03	Labradío seco/Pastos	Araceli Denche Olmedo
29	Belinchón	16032A50500020	505	20	98301		0,74	694,18	Labradío seco/Pastos	Ayuntamiento de Belinchón
30	Belinchón	16032A50500022	505	22	19217		16,62	402,22	Labradío seco/Pastos	Amparo Giménez Fronce
31	Belinchón	16032A50505003	505	5003	6058			6,81	Pinar Maderable	Pilar García Villagarcía Herederos de Purificación García Villagarcía
32	Belinchón	16032A50509001	505	9001	8191	90,52	137,6	254,73	Vía de comunicación	Ayuntamiento de Belinchón
33	Belinchón	16032A50509004	505	9004	7465	447,83	696,33	1177,52	Vía de comunicación	Ayuntamiento de Belinchón
34	Belinchón	16032A50509010	505	9010	23877	23,31	39,62	122,7	Hidrografía natural	Confederación Hidrográfica del Tajo
35	Belinchón	16032A50509011	505	9011	21415	12,43	21,14	65,15	Hidrografía natural	Confederación Hidrográfica del Tajo
36	Belinchón	16032A50600063	506	63	323265	91,17	138,58	565,4	Hidrografía natural	Obdulio Toledo Navarro Ángel Toledo Navarro María Concepción Toledo Navarro Claudio Gómez Perrelia Carlos Mateo Navarro Julio Mateo Navarro
37	Belinchón	16032A50600079	506	79	59946	138,79	210,96	727,26	Pastos	Ayuntamiento de Belinchón
38	Belinchón	16032A50600080	506	80	35287			126,93	Labradío seco/Pastos	Pilar Martínez Álgora María Benita Martínez Álgora
39	Belinchón	16032A50600081	506	81	68234	79,19	120,37	420	Labradío seco/Pastos	Alejandro Villanueva González